



Ministerio de Salud

198 -

BUENOS AIRES, 28 AGO 2009

VISTO el Expediente N° 2002-15829/09-7 del registro del MINISTERIO DE SALUD, y

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas actuaciones SHITSUKE S.R.L. Laboratorio de Ensayos, con domicilio en la Av. Carlos Pellegrini (Ex-R7) N° 460, LUJAN-PROVINCIA DE BUENOS AIRES, solicita el auspicio de este Ministerio para la realización de las "JORNADAS DE SEGURIDAD EN LA UTILIZACION DEL EQUIPAMIENTO ELECTROMEDICO Y AREAS DE SALUD", que se llevarán a cabo los días 26 y 27 de agosto de 2009.

Que el objeto de dichas jornadas será repasar el marco regulado del comercio de equipos electromédicos, y finalizar con un documento consensuado por todos los ponentes y adherentes en relación a: Como minimizar los riesgos de una potencial mala praxis médica por la utilización de elementos electromédicos inadecuados, sobre la base de normas técnicas, en el marco del Sistema Nacional de Normas, Calidad y Certificaciones.

Que la importancia de los temas a tratar y la jerarquía de los especialistas participantes justifican el otorgamiento del auspicio solicitado.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS ha tomado la intervención de su competencia.



Ministerio de Salud

Que se actúa conforme a lo dispuesto por el artículo 1° inciso 11) del Decreto N° 101/85, modificado por su similar N° 2202/94.

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Auspicianse, las "JORNADAS DE SEGURIDAD EN LA UTILIZACION DEL EQUIPAMIENTO ELECTROMEDICO Y AREAS DE SALUD", que organizadas por SHITSUKE S.R.L., se llevarán a cabo los días 26 y 27 de agosto de 2009 en la Ciudad de Luján-PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION MINISTERIAL N° 198 -

EXpte N° 2002-15829/09-7

s.b.m.

Dr. JUAN LUIS MANZUR
MINISTRO DE SALUD

PROVISORIO 31740